

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1082

Santiago de Cali, Dos (03) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2024)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE: CRISTIAN CAMILO CASTAÑO DUQUE.
RADICADO: 760014003002-2023-00361-00

Mediante memorial, el togado JUAN DAVID HURTADO CUERO, apoderada del extremo activo, solicita se requiera a la oficina de la POLICÍA NACIONAL- SIJIN SECCIONAL AUTOMOTORES, para que informe si el vehículo de placas **ORK-88F** fue inmovilizado, y si es así informe a que parqueadero fue trasladado dicho automotor. En mérito de lo previamente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES, con el fin que informe si el vehículo de **ORK-88F** fue inmovilizado, y si es así informe a que parqueadero fue trasladado dicho automotor. Lo anterior, en atención a la orden impartida a través de oficio No. 534 del 27 de julio de 2023, con constancia de envió de la misma fecha.

SEGUNDO: LÍBRENSE el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA